4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE**
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1505360**	**NO PRESENTA**

En relación a la observación realizada en el acta de apertura de sobres se constata que la firma DIKAL S.A. no presenta constancia de SIPE.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según los cuadros que se detallan a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	AUTOMOTIVE SAIE		Variación Porcentual %	DIKAL S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cubierta para maquinaria pesada	1.280.000	70	-6	1.197.000	83.790.000	-2	1.250.000	87.500.000

5. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando la

6. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.

POR NOTA 134/2018 SE SOLICITA A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A. LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- FACTURAS CORRESPONDIENTES A LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA COMPROBAR LA EXPERIENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B, inc. E, EL CUAL TRANSCRIPTO EXPRESAMENTE MENCIONA CUANTO SIGUE: ..."Los oferentes deberán presentar contratos y facturas por años de provisión de bienes similares por un monto igual al 30% del monto total de la oferta. Los contratos y facturas deberán corresponder a los últimos tres (3) años.
- FOTOCOPIA DE CEDULA DE TODOS LOS ACCIONISTAS DE LA FIRMA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL INC. A DEL ART. 40.

Respuesta: presenta documentación en tiempo y forma.

Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Ariel Fabián Díaz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 50.396

Lic. Pedro Alsina García
Jefe
Departamento Administrativo Financiero

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Lic. Claudio Ferreira
Director General

Scanned by CamScanner